



RF.º: CP/19/002

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE CREACIÓN PUBLICITARIA PARA LA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL «DÍA DE EUROPA», DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y ACCIÓN EXTERIOR**

**1. Objeto del contrato**

El presente pliego de prescripciones técnicas tiene por objeto establecer y fijar las condiciones técnicas que regirán la contratación de un servicio de creación y diseño publicitario para la campaña de publicidad institucional “Día de Europa”, de la Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior del Gobierno de La Rioja.

**2. Definición y descripción del contrato**

El objeto del contrato de creación comporta los siguientes servicios y actividades profesionales requeridos:

- a) El **copy** y la **creatividad principal** para la campaña de publicidad institucional. A los efectos de este pliego, se entiende por *copy* al documento creativo que recoge la conceptualización, la idea clave, los mensajes-fuerza y la justificación técnica de los elementos gráficos que componen la propuesta creativa.
- b) El **diseño** y la **producción** de los contenidos gráficos y audiovisuales; la **redacción** de los contenidos editoriales; y/o la **compra, impresión y colocación** de materiales, de acuerdo a la orden de trabajo correspondiente que proporcionará el Gobierno de La Rioja.
- c) La **entrega de los artes finales** al Gobierno de La Rioja para su distribución a los soportes publicitarios elegidos para el desarrollo de la táctica publicitaria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 1 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00848-2019/000164	Pliego PT	Publicidad institucional	2019/0188864
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director de Gabinete			
2 Consejera			
3			



### 3. Brief de comunicación de la campaña de publicidad institucional

#### 3.1. Presentación

El Día de Europa se celebra cada 9 de mayo en la Unión Europea en recuerdo de la denominada “Declaración Schuman”, en la que el ministro francés de exteriores, Robert Schuman, dio el primer paso para la creación de una Europa organizada. Esta propuesta, realizada en 1950, fue el origen de la actual Unión Europea.

La celebración de esta fecha tiene lugar desde 1985 como el único día conmemorativo oficial de los estados miembros de la Unión Europea. Es un día laborable y las celebraciones organizadas por los distintos países suelen equipararse a otras fiestas nacionales de cada estado.

La Comunidad Autónoma de La Rioja conmemoró en 2016 el trigésimo aniversario de la pertenencia de España, y por extensión de La Rioja, a la Unión Europea. Esta efeméride permitió renovar el carácter europeísta de nuestra región a través de la firma y lectura de un manifiesto por las principales instituciones y organizaciones regionales; se difundieron los principales derechos de ciudadanía europea, que, de acuerdo al Eurostat, resultaban desconocidas por gran parte de la población española. Y, en último lugar, se reeditó el tradicional programa de actividades que actualmente se lleva a cabo organizado por el Gobierno de La Rioja y los ayuntamientos riojanos.

#### 3.2. Enfoque de comunicación

La coincidencia de los diferentes procesos electorales que se abrirán en el año 2019 con la celebración de esta efeméride europea obligan a centrar los esfuerzos comunicativos en la difusión de la oferta cultural y de ocio programada por las instituciones de la Comunidad Autónoma de La Rioja, bajo un enfoque informativo, renunciando a otros enfoques de comunicación de carácter persuasivos.

#### 3.3. Objetivos de comunicación

La campaña de comunicación para este año cuenta con los siguientes objetivos generales de comunicación:

- Mejorar el conocimiento de la efeméride europea en la sociedad riojana.
- Difundir los programas de actividades organizados por la Administración autonómica y los entes locales de La Rioja con motivo del Día de Europa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 2 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00848-2019/000164	Pliego PT	Publicidad institucional	2019/0188864
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director de Gabinete			
2 Consejera			
3			



### 3.4. Criterios de conversión

Para evaluar convenientemente el grado de cumplimiento de los objetivos de comunicación que pretende la campaña de publicidad se establecen los siguientes indicadores de impacto:

- N.º de visitas a la web de la campaña de publicidad institucional.
- N.º de descargas del programa de actividades.

### 3.5. Públicos objetivos

Se establecen los siguientes públicos objetivos para la presente campaña de publicidad:

- Público objetivo primario:** Población de entre 35 y 65 años. Con este rango de población abarcamos a los riojanos que han sido testigos de la entrada de España en la Unión Europea y de la nueva política de relaciones institucionales, económicas y monetarias que conllevó la firma del Tratado de Adhesión en 1985. Según los datos aportados por el Instituto de Estadística de La Rioja, este rango de edad está constituido por 142.812 personas en nuestra comunidad.
- Público objetivo secundario:** Población de entre 18 y 35 años. Como grupo secundario definimos a los jóvenes de entre 18 y 35 años. Un público en el que se busca mejorar el grado de conocimiento de las instituciones de la Unión Europea, así como difundir el impacto positivo que tiene en nuestra comunidad autónoma la pertenencia a la UE. Según los datos aportados por el Instituto de Estadística de La Rioja, este grupo de población está formado por 57.484 personas en La Rioja.

### 3.6. Tono y estilo de comunicación

El tono y el estilo de la campaña deberán ser informativo, de acuerdo a las normas que se establecen en el Manual de Identidad Publicitaria del Gobierno de La Rioja. Quedarán excluidas las propuestas que incluyan una construcción de tono y estilo persuasivos.

#### Consulta las normas de tono y estilo

En el siguiente enlace puedes consultar qué normas y pautas tenemos para construir el tono y estilo

[www.larioja.org/identidadpublicitaria/general](http://www.larioja.org/identidadpublicitaria/general)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 3 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00848-2019/000164	Pliego PT	Publicidad institucional	2019/0188864	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director de Gabinete				
2 Consejera				
3				



### 3.7. Emisor de la campaña

Esta campaña se encuentra dentro del carácter territorial de La Rioja, por lo que el emisor de la campaña será la Comunidad Autónoma de La Rioja.

### 3.9. Programa gráfico a aplicar en la campaña de publicidad

En este caso la tipología de campaña, según se especifica en la ficha básica de campaña del Plan de Publicidad Institucional, es **institucional**. Para estas campañas de publicidad, que se circunscriben a la identidad institucional de la Comunidad Autónoma (consulta el [manual de identidad](#)), no existe ningún marco de regulación gráfica. No obstante, la empresa adjudicataria del contrato seguirá las pautas y criterios que se determinen en el Gabinete de la Consejería de Presidencia en lo que se refiere a la construcción y organización de los elementos de la campaña.

## 4. Contenido de los servicios

### 4.1. Normativa aplicable

Este contrato tiene su fundamento normativo en lo dispuesto en los artículos 20 de la ley 34/1988, de 11 noviembre, General de Publicidad, así como en el artículo 5 de la Ley 7/2017, de 22 de mayo, de Comunicación y Publicidad Institucional.

El artículo 20 de la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, define el contrato de creación publicitaria como aquel por el que, a cambio de una contraprestación, una persona física o jurídica se obliga en favor del anunciante o agencia a idear y elaborar un proyecto de campaña publicitaria, una parte de la misma o cualquier otro elemento publicitario.

La Ley 7/2017, de 22 de mayo, establece en el artículo 5 que las campañas de publicidad institucional se articularán mediante los contratos de publicidad, de difusión publicitaria, de creación publicitaria o de patrocinio previstos en la normativa vigente reguladora de la publicidad con carácter general.

### 4.2. Objeto del contrato de creación publicitaria

El objeto de contrato previsto es la **conceptualización y el desarrollo de la creatividad publicitaria, así como el diseño de los diferentes elementos gráficos y audiovisuales** que compondrán la campaña de publicidad institucional.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 4 / 10
<b>Expediente</b>	<b>Tipo</b>	<b>Procedimiento</b>	<b>Nº Documento</b>
00848-2019/000164	Pliego PT	Publicidad institucional	2019/0188864
<b>Cargo</b>	<b>Firmante / Observaciones</b>		<b>Fecha/hora</b>
1 Director de Gabinete			
2 Consejera			
3			



#### 4.3. Oferta técnica

Las propuestas deberán contemplar la siguiente **oferta técnica**:

- a) **Creatividad central.** Se requiere el diseño y la creatividad de un cartel (40x60 cm) con la idea central de la campaña.

La creatividad principal deberá contener los siguientes mensajes.

**Mensaje principal:**

9 de mayo, Día de Europa.

**Mensaje de apoyo (propuesta):**

100 actividades para celebrarlo contigo.

Descarga el programa completo en [www.larioja.org/diadeEuropa](http://www.larioja.org/diadeEuropa)

Deberá acogerse al manual de identidad del Gobierno de La Rioja e incorporar los siguientes elementos:

- Imagotipo del Gobierno de La Rioja.
- Enlace a la página web [www.larioja.org/diadeeuropa](http://www.larioja.org/diadeeuropa)

- b) **Materiales para los soportes para el plan de medios.** La Consejería de Presidencia requiere también de adaptaciones de la creatividad central de la campaña publicitaria, de acuerdo al plan de medios previsto para la campaña publicitaria:

- Diseño y maquetación de creatividades para **prensa regional**:
  - Se especificarán las piezas necesarias (en torno a 10 adaptaciones) y sus dimensiones una vez que esté adjudicado el pliego de prescripciones técnicas del contrato de difusión publicitaria para la presente campaña y, por lo tanto, cerrado su plan de medios.
- Redacción, locución y producción de **una cuña** radiofónica.
  - Se especificará su duración (en torno a 20") una vez que esté adjudicado el pliego de prescripciones técnicas del contrato de difusión publicitaria para la presente campaña y, por lo tanto, cerrado su plan de medios.
- Adaptación de creatividad para **banners** animados para medios digitales (HTML5):
  - Se especificarán las piezas necesarias (en torno a 12 adaptaciones, con

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 5 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00848-2019/000164	Pliego PT	Publicidad institucional	2019/0188864
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director de Gabinete			
2 Consejera			
3			



- Diseño y maquetación de **piezas gráficas para realizar publicidad en plataformas de publicidad en internet:**
    - Se especificarán las piezas necesarias (en torno a 8 adaptaciones, que podrán ser animadas) y sus dimensiones una vez que esté adjudicado el pliego de prescripciones técnicas del contrato de difusión publicitaria para la presente campaña y, por lo tanto, cerrado su plan de medios.
  - Diseño y maquetación de un cartel para **mupi**.
    - Tamaño: 120x175 cm.
  - Diseño y maquetación de creatividad para la rotulación de los laterales de **autobús metropolitano**.
    - Lateral derecho: 273x83 cm.
    - Lateral izquierdo: 418x83 cm.
- c) **Apoyo gráfico para la creación del contenido web** [www.larioja.org/diadeEuropa](http://www.larioja.org/diadeEuropa) (cabecera, imágenes de recurso, etc.).
- d) **Maquetación del programa de actividades del Día de Europa**. Formato A5 vertical.
- e) **Adaptación de la gráfica principal y producción de dos lonas para roll up de 100x206 cm**. La Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior proporcionará las estructuras y la empresa se encargará de su impresión y montaje.
- f) **Adaptación de la gráfica principal para diploma** tamaño A4 horizontal (redacción de textos Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior).
- g) **Otros materiales gráficos para web y redes sociales:**
- Diseño y maquetación de un **banner** para la cabecera de la web [www.larioja.org](http://www.larioja.org) y recursos gráficos para la web (964x107 px). Consultar especificaciones de diseño en [publicidad@larioja.org](mailto:publicidad@larioja.org).
  - Diseño y maquetación de **una pieza gráfica animada (motion graphics)** para acompañar las publicaciones orgánicas previstas en las redes sociales del Gobierno: Instagram (1080x1080 px), Facebook (1200x628 px) y Twitter (1200x481 px).
  - Recursos gráficos y fotográficos de los diferentes elementos producidos por la

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 6 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
00848-2019/000164	Pliego PT	Publicidad institucional	2019/0188864	
1 Director de Gabinete				
2 Consejera				
3				



#### 4.4. Oferta económica

El importe máximo de la propuesta económica no deberá superar los **7.000€ (IVA incluido)** con cargo a la partida presupuestaria **1410.1812.227.13** de la Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior.

La oferta económica deberá presentarse de acuerdo a los siguientes criterios:

- La oferta económica deberá **desglosar los importes unitarios de cada uno de los elementos descritos** en la oferta técnica. En referencia a los materiales para los soportes para el plan de medios (ver apdo. 4.3.b), se deberá **detallar el precio por adaptación** (por ejemplo, por pieza para prensa regional, por banner, por cuña, etc.).
- Los costes indirectos para la producción –como, por ejemplo, contratación de reportajes fotográficos o de compra de derechos de imágenes de bibliotecas y librerías...–, así como las mejoras que se propongan deberán valorarse y cuantificarse **dentro de la oferta económica**.
- Quedarán excluidas aquellas propuestas económicas que se presenten de otra forma.

#### 4.5. Presentación de propuestas creativas

Las propuestas técnicas y económicas deberán ser remitidas al correo electrónico [gabinete.presidencia@larioja.org](mailto:gabinete.presidencia@larioja.org) **antes de las 9 horas del 16 de abril**.

No se admitirán las propuestas que se presenten únicamente de forma presencial en las dependencias de la Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior. Aquellos interesados en entregar los materiales de forma impresa, deberán también remitirlos de forma electrónica al correo previamente citado.

Las propuestas creativas que no hayan sido seleccionadas en procesos anteriores de esta u otras instituciones o administraciones públicas no podrán concurrir en el presente proceso.

#### 4.6. Valoración de las propuestas creativas

Se valorarán los siguientes criterios para la elección de la propuesta ganadora:

- a) **Propuestas económicas**, hasta 6 puntos sobre 10 puntos totales. Se aplicará la siguiente fórmula para la valoración:

$$\frac{P_{\text{Brief/POV}}^1}{P_{\text{Brief}^2/\text{POEb}}^3} \times n.^{\circ} \text{ de puntos}$$

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 7 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00848-2019/000164	Pliego PT	Publicidad institucional	2019/0188864
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director de Gabinete			
2 Consejera			
3			



- b) **Propuestas técnicas**, hasta 4 puntos sobre 10 puntos totales, con arreglo a los siguientes criterios de valoración:

Baremo	Puntos
La propuesta responde a los objetivos y considera a los públicos objetivos previstos en el pliego de prescripciones técnicas del contrato de creación	0,5
La propuesta es coherente con el tono y el estilo de la comunicación definido en el pliego de prescripciones técnicas del contrato de creación	1
La propuesta incluye los elementos de identidad institucional y corporativa solicitados en el pliego de prescripciones técnicas del contrato de creación	0,5
La propuesta presentada presenta un diseño gráfico, en el que se introducen códigos, conceptos y técnicas coherentes a los objetivos.	1
La idea general de la propuesta presenta continuidad y coherencia en todos los elementos, aplicaciones, soportes y contenidos que acompañan la propuesta.	1

- c) **Criterios de Responsabilidad Social Corporativa**, hasta 0,75 puntos, con arreglo a los siguientes criterios:

Criterios RSC	Puntos
La empresa acredita personal con capacidades diferentes en su plantilla	0,25
La empresa acredita imprimir con certificados de responsabilidad medioambiental	0,125
La propuesta promueve un enfoque de igualdad en la sociedad riojana	0,25
La propuesta incluye criterios de accesibilidad en los elementos de campaña propuestos	0,125

- d) **Mejoras al presente pliego de prescripciones**, hasta 0,75 puntos, con arreglo a los siguientes criterios:

Criterios sobre las mejoras	Puntos
Contenidos audiovisuales e interactivos	0,25
Mejoras en la táctica publicitaria	0,25

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 8 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00848-2019/000164	Pliego PT	Publicidad institucional	2019/0188864		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1 Director de Gabinete					
2 Consejera					
3					



- e) Quedarán **excluidas** aquellas propuestas que no **desglosen los importes de cada uno de los servicios** solicitados en la oferta técnica; así como aquellas propuestas que **no respeten las normas gráficas recogidas en el programa de identidad corporativa para la publicidad institucional**. Por motivos de carácter electoral, se excluirán aquellas propuestas que no cumplan con un tono y estilo informativos.
- f) El grupo de valoración de propuestas se reserva el derecho a anular el **proceso de selección** si ninguna de las propuestas recibidas tuviera calidad técnica y comunicativa mínima y suficiente.

#### 4.7. Grupo de valoración de propuestas

Para la valoración y selección de las propuestas remitidas, se constituye un grupo de valoración formado por las siguientes personas:

- La dirección del gabinete de la Consejería de Presidencia.
- El responsable de publicidad del Gobierno de La Rioja.
- Un representante de una agencia de Comunicación de Acrear que no concurra en el proceso creativo.
- Un funcionario de la Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior.

#### 4.8. Contenido de las propuestas

El contenido mínimo a presentar por las agencias contendrá los siguientes elementos:

- **Creatividad principal:** formato vertical.
- **Texto de la cuña radiofónica.**
- **Propuesta económica.**

#### 4.9. Cesión de materiales

Al desarrollar y entregar el servicio de creatividad y diseño solicitado, la empresa seleccionada da consentimiento a la siguiente solicitud:

- Entrega y cesión de materiales técnicos.** Los materiales se entregarán debidamente adaptados para cada uno de los soportes y formatos solicitados. También se entregarán el material gráfico en formato PDF y en archivos compatibles con programas de diseño, como Adobe In Design o Adobe Illustrator; así como el fotográfico empleado para la campaña. **Deberán facilitarse antes del 30 de abril.**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 9 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00848-2019/000164	Pleigo PT	Publicidad institucional	2019/0188864		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1 Director de Gabinete					
2 Consejera					
3					



## 5. Contacto técnico

La empresa puede dirigirse a la Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior para consultar sus dudas y trasladar sus sugerencias.

### Persona de contacto

Alejandro Toraño Collera, responsable de Publicidad Institucional

### Teléfono de contacto

941 294 064

### Email de contacto

gabinete.presidencia@larioja.org

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 10 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00848-2019/000164	Pleigo PT	Publicidad institucional	2019/0188864	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Director de Gabinete				
2 Consejera				
3				